

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****31236** *AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, ha acordado por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la empresa en Begonte, a las 10 horas, en primera convocatoria, del día 22 de enero de 2013 y, a la misma hora del día 23 de enero de 2013, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización para la amortización de acciones propias adquiridas con la consiguiente reducción de capital social:

- A José Jarel Pardo, 1.000 acciones, 20.885 a la 21.884, ambas inclusive.
- A Manuel Pérez Besteiro, 200 acciones, 13.338 a la 13.537, ambas inclusive.
- A Manuel Fernández Gasalla y Virgilio Fernández Fernández ("Maderas Vima, S.L."), 10 acciones, 1.631 a la 1.640, ambas inclusive.
- A Isabel Fernández Neira; 150 acciones, 11.249 a la 11.298, ambas inclusive; y 18.598 a la 18.697, ambas inclusive.
- A Jesús Quiroga Veiga; 100 acciones, 23.135 a la 23.234, ambas inclusive.
- A Amadeo Rodríguez Pombo; 270 acciones, 13.648 a la 13.747, ambas inclusive; 23.447 a la 23.596, ambas inclusive; y 32.043 a la 32.062, ambas inclusive.
- A "Maderas Pedreira, S.L."; 10 acciones, 861 a la 870, ambas inclusive.
- A "Maderas Veiga Lage, S.L."; 1.739 acciones, 1.331 a la 1.530, ambas inclusive; 6.712 a la 7.530, ambas inclusive; 16.126 a la 16.195, ambas inclusive; y 28.877 a la 29.526, ambas inclusive.
- A "Maderas Villapol, S.L."; 541 acciones, 1.531 a la 1.630, ambas inclusive; y 7.581 a la 8.021, ambas inclusive.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias hasta el 20% del capital social, por un valor máximo del valor nominal de cada acción.

Tercero.- Asuntos llegados con posterioridad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste para examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se advierte a los señores accionistas del derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Begonte, 18 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120085681-1